

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «APOYO A LAS 700 FAMILIAS DE LOS HOTELES RIU»
Fecha	21 de febrero de 2022
Duración	Desde las 8:30 hasta las 8:48 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	PILAR GONZALEZ SEGURA
Secretario	Marisol Cortegoso Piñeiro

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
43642218V	Antonio Alfonso Pereira González	SÍ
78534244P	BARBARA DEL PINO GUERRA GARCIA	SÍ
78531200T	David Fajardo Junckersdorf	SÍ
42096588X	FRANCISCO ROBERTO DIAZ PEREZ	NO
78530169G	Gleiber María Carreño Lasso	NO
78536900L	IDAIRA RODRIGUEZ REYES	NO
78532338B	Iballa Pérez Moséguez	SÍ



78537912L	Idaira Marrero Morales	SÍ
78526547Q	Isaí Blanco Marrero	SÍ
42891032B	JERONIMO LOZANO SANTANA	SÍ
78526099M	JOANA PEREZ CARREÑO	SÍ
42887824T	JULIO MANUEL SANTANA DE AGUSTIN	SÍ
78535224E	Juan José Rodríguez Pérez	SÍ
78529197K	LUIS ALBA PEREZ	SÍ
42884547N	Marcelino Miguel Umpiérrez Figueroa	SÍ
78527384W	María Omaira Saavedra Vera	SÍ
43261331X	María del Carmen Cabrera Álamo	SÍ
78529237S	Oliver Cristhian González Cabrera	SÍ
78461592J	PEDRO MANUEL BLAS AMADOR JIMENEZ	SÍ
42886533C	PILAR GONZALEZ SEGURA	SÍ
42891105S	Rafael Benitez Garcia	SÍ
78533777R	SARA ESTÉVEZ ORTIZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-

DECLARACIÓN DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El Pleno se pronuncia favorable sobre la urgencia.

INCIDENCIAS:

Artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril “ b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.”

Artículo 77 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre

Las sesiones del Pleno pueden ser de tres tipos:

a) Ordinarias.

b) Extraordinarias.

c) Extraordinarias de carácter urgente.

Artículo 79 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre

Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Artículo 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986 “La convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno de las Corporaciones locales habrá de hacerse, al menos, con dos días de antelación al de su celebración, salvo en supuestos de urgencia debidamente motivada y con expresión de los asuntos a que se han de circunscribir las deliberaciones y acuerdos, sin que puedan tratarse otros distintos.

En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

PUNTO 2º.-

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LOS HOTELES OLIVA BEACH Y TRES ISLAS

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Los portavoces de los grupos de Coalición Canaria, Juan José Rodríguez Pérez; En Marcha, Pedro M. Amador Jiménez; del Partido Socialista Obrero Español, Julio Santana de Agustín; Gana Fuerteventura, Marcelino Umpiérrez Figueroa; Nueva Canarias, Oliver González Cabrera; Partido Popular, Antonio Pereira González; Podemos, María del Carmen Cabrera Álamo, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, solicitan elevar al pleno la siguiente,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Los hoteles Oliva Beach y Tres Islas están viviendo unos momentos difíciles, que ponen en juego 700 puestos de trabajo directos y casi 1.000 indirectos en toda la isla. Estos dos establecimientos con un fuerte arraigo social y humano en nuestro municipio están viviendo con angustia momentos decisivos donde la sinrazón de una administración



centrada en impedir su supervivencia choca frontalmente con la realidad de un municipio que ve sobrecogido como en cualquier momento 700 familias pueden verse abocadas a perder sus puestos de trabajo.

Además, La Oliva perdería más del 26% de sus camas turísticas, perdería junto al conjunto nuestra isla más de 45 millones de euros de repercusión económica generada por estos dos hoteles señeros de nuestra identidad como destino turístico. No solo eso, al igual que anteriores generaciones se formaron, crecieron profesionalmente y se forjaron un futuro mejor en estos hoteles, estaríamos viendo como las puertas se cierran a nuevas generaciones y se pondría coto a su derecho de lograr los sueños que, durante más de 40 años, otros pudieron alcanzar.

Estamos ante el riesgo de vernos abocados a una crisis socioeconómica sin precedentes en nuestro municipio y es por ello que junto a la Plataforma Salvar el Oliva Beach y los comités de empresa de los Hoteles Tres Islas y Oliva Beach, así como el resto de ayuntamientos de la isla junto al Cabildo de Fuerteventura y todas las organizaciones sociales y empresariales que se quieran sumar, debemos expresar nuestro rechazo a una media arbitraria e irracional que supondría un coste que no podríamos asumir. Por todo lo anterior y por ser de Justicia,

El Ayuntamiento de La Oliva manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España reconsidere su actitud inquisitorial y arbitraria contra el Hotel Oliva Beach y el Hotel Tres Islas.

Así mismo, el Ayuntamiento de La Oliva, apoya las movilizaciones y reivindicaciones de los trabajadores afectados formando parte activa de las mismas.

Por último, el Ayuntamiento de La Oliva invita a todos sus vecinos a acudir a la manifestación de este lunes que bajo el lema “Salvar 700 familias” debe convertirse en un clamor popular en defensa de nuestro futuro y fundamentalmente de los trabajadores afectados.

De esta Declaración Institucional se dará trasladado al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias.

INCIDENCIAS:

Artículo 38 de la Ley de Canarias “son funciones específicas de la Junta de Portavoces “La Propuesta al Pleno de mociones institucionales consensuadas por todos los Grupos políticos municipales”.

No se ha adoptado acuerdo por el Pleno de la Oliva de constitución de la Junta de Portavoces. No existe previsión en el ROM de La Oliva (BOP Las Palmas de 19/07/1991 de la existencia de la Junta de Portavoces.

DEBATE:

Grupo Mixto



Interviene el Sr. Oliver González Cabrera que en su intervención se dirige a los representantes de los trabajadores presentes en la sesión para animarles a continuar en sus reivindicaciones.

Grupo político municipal PPM-GANA FUERTEVENTURA- UPM.

Interviene en representación del grupo su Portavoz el Sr. Marcelino Umpiérrez Figueroa, que aprovecha su intervención para dirigirse a los representantes de los trabajadores presentes en la sesión para agradecer tanto a los proponente de la petición del Pleno extraordinario como a la Alcaldía por atender a esta petición y convocar de forma urgente y extraordinaria este Pleno corporativo para que los afectados sientan el calor y apoyo de la Corporación municipal del Ayuntamiento de la Oliva y de todas las instituciones mayoreras.

Grupo político municipal PSOE

Interviene en representación del Grupo su Portavoz el sr. Julio Santana de Agustín, que aprovecha su intervención para dirigirse a los representantes de los trabajadores presentes en la sesión para darle la bienvenida y transmitirle el apoyo de todos los grupos socialistas en las instituciones municipales e insulares de la isla, calificando dicha actitud como un “apoyo sin fisuras”.

Grupo político Municipal EN MARCHA

Interviene en representación del Grupo Político Dña. Bárbara del Pino Guerra García, que con referencia al texto de la Moción que ha leído la Alcaldesa destaca que el texto ha sido consensuado por todos los grupos y que comparte la incertidumbre y angustia de los trabajadores afectados y sus familias y que espera y desea que el apoyo de las instituciones les ayude.

Grupo político municipal Coalición canaria.

Interviene en representación del Grupo su Portavoz el Sr. Isaí Blanco Marrero, que adelanta que su grupo se va a sumar a todos los actos de apoyo y hace una somero recordatorio de los eventos que han jalonado este proceso de apoyo, a la vez que destaca que el Ayuntamiento de la Oliva ha sido el pionero de las administraciones públicas e instituciones en apoyo de los trabajadores de los Hoteles Oliva Beach y Tres Islas, primero haciendo de intermediario con las administración competente en materia de costas, y posteriormente con una serie de reuniones que brevemente enumera: con el Presidente del Gobierno canario, con el Secretario de Estado Sr. Hugo Morán, con representante del Ministerio de transición ecológica, incluso con uno de los fundadores, barón del PSO, para que mediaran en el expediente.

Destaca que no solo son 700 trabajadores, sino que el cierre de estos hoteles afecta asimismo a los proveedores y a miles de puestos de trabajo indirectos

Concluye la sesión la Alcaldesa destacando la coincidencia con el Día de las Letras canarias y aprovechando esta efeméride desearle a los afectados fuerza y también “entusiasmo” con unas palabras del insigne novelista canario Benito Pérez Galdós, de la Serie Primera de los Episodios nacionales. Bailen, Capítulo IV “Bien puede decirse que



la estrategia y la fuerza y la táctica que son cosas humanas, no pueden ni podrán nunca con el entusiasmo que es divino.”

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

